

MATRÍCULA DE POSTGRADO

11 de julio de 2023

EXPRESADO EN UNIDADES CRÉDITO DE PREGRADO (UC) -TARIFA BASE- ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR DE FIJACIÓN DEL VALOR DE LA UC DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

VALOR UNIDAD CRÉDITO:

Se mantiene la UC actual de 16 USD (equivalente en bolívares soberanos atendiendo al tipo de cambio oficial definido por el Banco Central de Venezuela).

La multiplicación del valor de la UC por el número de UC inscritas académicamente y por el multiplicador de tipo de programas señalado en esta circular dará lugar al costo mensual del programa. En los programas semestrales se cancelarán 5 cuotas mensuales y en los trimestrales 3 cuotas mensuales.

**COSTO
EN UC**

PROGRAMAS TRIMESTRALES

A	Gerencia de Proyectos (Especialización), Gerencia de Proyectos (Maestría), Gerencia Financiera, Psicología Judicial, Edición.	2 UC
B	Procesal Penal, Ciencias Penales y Criminológicas, Desarrollo Organizacional, Gerencia de la Energía, Análisis Demográfico para el Desarrollo, Gestión de la Comunicación Digital y Redes Sociales, Periodismo de Investigación, PREA en Gobernabilidad y Gerencia Política.	1,5 UC
C	Estudios Técnicos Avanzados en Seguros, Estudios Técnicos Avanzados en Medios y Comunicaciones Estratégicas, PREA en Análisis Político.	1 UC

PROGRAMAS SEMESTRALES

A	Administración de Empresas, Sistemas de Información, Economía Empresarial, Instituciones Financieras, Publicidad, Comunicación Social, Sistemas de la Calidad, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Estructural, Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Industriales, PREA en Desarrollo de Talento, PREA Gestión del Talento, PREA Compensación, PREA en Relaciones Laborales, PREA en Gerencia de la Innovación Digital, PREA en Geotecnia, PREA Ingeniería en Telecomunicaciones, PREA Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información (PREA-GTSI), PREA en Gestión en Ingeniería Industrial y Productividad, Especialización en Ingeniería Industrial y Productividad, PREA en Gestión de la Calidad, PREA en Redes de Acceso y Transporte, PREA en Riesgos Financieros, PREA en Finanzas Cuantitativas, PREA en Gerencia Financiera, PREA en Gestión de Instituciones Financieras, PREA en Gerencia de Tesorería, PREA en Finanzas Internacionales, PREA en Gestión Ambiental.	2 UC
B	Derecho Procesal, Derecho Constitucional, Derecho Mercantil, Derecho Financiero, Derecho de Familia y del Niño, Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo, Gerencia del Sector Público, Gerencia de Servicios Asistenciales en Salud, Psicología Clínica Comunitaria, Metodología de la Ciencias del Comportamiento, Gestión Social, Ciencias y Técnicas de Gobierno, Gerencia de Programas Sociales, Finanzas Públicas, Economía Aplicada, Ciencias Económicas, Periodismo, Comunicación y Política, Doctorado en Historia, Doctorado en Ciencias Económicas, Doctorado en Psicología, Doctorado en Educación, Doctorado en Filosofía, Doctorado en Derecho, Postdoctorado en Ciencias y Filosofía de la Educación, PREA en Mercado de Valores, PREA en Gerencia Editorial, PREA en Historia de las Américas, PREA en Derecho Corporativo, PREA en Derecho Tecnológico, PREA en Derecho Público Municipal, PREA en Gerencia para Abogados, PREA en Investigaciones Históricas, PREA en Derecho Tecnológico, PREA en Derecho Constitucional, PREA en Negociación y Mediación, PREA en Buen Gobierno Corporativo y Compliance.	1,5 UC
C	Educación: Procesos de Aprendizaje, Historia de las Américas, Historia de Venezuela, Historia Regional, Educación en Valores Ciudadanos, Educación en Valores, Filosofía, Gerencia Educativa, PREA en Pacto Educativo Global, PREA en Gerencia Educativa. Teología: PREA en Teología, Teología Bíblica, Teología Fundamental, Teología Pastoral, Teología Espiritual, PREA en Derecho Canónico, PREA en Cultura del Buen Trato y Prevención de Abusos en la Iglesia, PREA en Espiritualidad y Pastoral en Comunicación Social con Perspectiva Ecológica Derecho: Libertad de Expresión y Derecho a la Información, Educación en Derechos Humanos, Derechos Humanos (Opción: Participación Política), Derechos Humanos (Opción: Acceso a la Justicia), PREA en Justicia Transicional. Especialización Técnica en Telecomunicaciones.	1 UC

- **Precio del programa:** la multiplicación del valor de la UC por el número de UC inscritas académicamente y por el multiplicador de tipo de programas señalado en esta circular dará lugar al costo **mensual** del programa. En los programas semestrales se cancelarán 5 cuotas mensuales y en los trimestrales 3 cuotas mensuales.
- **Modalidades de pago:** el estudiante podrá cancelar en dos modalidades: a) pago financiado: se pagarán cuotas mensuales al valor de la UC vigente para el momento del pago de cada mensualidad; b) pago total: se pagará el monto completo asociado a todos los meses atendiendo a la duración del programa al valor de la UC vigente para el momento del pago. El estudiante que hubiera iniciado en la modalidad de pago financiado tendrá la posibilidad de pagar en la modalidad parcial el resto de los meses o cuotas en cualquier momento de la ejecución del programa. Es importante considerar que en el caso de pago financiado las solvencias sólo indicarán las deudas correspondientes una vez que las mismas hayan sido cargadas cada mes; para estar seguro de la deuda completa al momento del pago la misma puede ser consultada a través de Caja Virtual. Si se tratara de deudas de períodos anteriores debe consultar el monto en Caja.
- **Medio de pago:** el estudiante podrá cancelar de manera presencial (en la Caja de la universidad) o de manera virtual. El pago virtual se podrá realizar en las siguientes formas: a) a través del botón de pago del Banco Mercantil (en caso de estudiantes que posean tarjetas de débito del Banco Mercantil o de crédito de cualquier Banco -nacional o internacional- con los fondos suficientes para realizar el pago), o b) mediante transferencias desde otros bancos, para lo cual deberá cumplir con el procedimiento de registro de la transferencia indicado en el mismo portal de pago; considerando el monto máximo permitido para transferencias entre bancos es probable que usted deba hacer más de una (del mismo banco o de distintos bancos), de modo que debe asegurarse de hacer primero todas las transferencias para cubrir el monto y luego registrar los datos.
- **Facturación:** cuando los pagos se realicen empleando el botón de pago, la factura será emitida de manera automática (buscar en caja virtual en la opción "estado de cuenta") y en el caso de pago por transferencia, una vez registrada la información en el portal, la factura aparecerá en el mismo espacio 3 días hábiles posteriores al registro (en este caso la factura también será enviada al correo institucional UCAB que le fue asignado al estudiante).
- **Hold o retención:** en el caso de los estudiantes que cancelen en la modalidad financiada, se generará un hold o retención automático una vez cumplido el plazo de un mes sin haber cancelado la cuota correspondiente; este hold quedará fijado los días 1 del mes siguiente. El hold o retención le impedirá al estudiante acceder a algunos servicios académicos y administrativos. Con el pago el hold se libera de manera automática (si hubiera cancelado por transferencia la misma deberá ser registrada en el portal para que el hold pueda ser levantado).
- **Pago de derecho de inscripción:** Los estudiantes que se inscriban por primera vez en cualquiera de los programas de postgrado deberán cancelar derecho de inscripción. Un estudiante que ingrese a través de un curso de ampliación y que posteriormente decida incorporarse formalmente a un programa de postgrado, deberá cancelar dicho derecho de inscripción.

Otros recargos o descuentos:

- Los precios incluyen los cursos de ampliación que se ofrezcan asociados en cada programa.
- En los Programas de Postgrado cuyo Plan de Estudio contemple asignaturas de nivelación, el costo de la inscripción según el número de horas de clase corresponderá al mismo fijado para la unidad crédito del respectivo Programa.
- Para los Programas en la sede de Guayana los precios han quedado establecidos con los siguientes descuentos: Programas Tipo A y B: Descuentos del 25%. Los egresados UCAB (ambas sedes) tendrán un descuento de 10%. Los descuentos se cargan de manera automática en el sistema, de modo que el precio a pagar en caja virtual ya incluirá dicho descuento.
- Bajo ningún concepto habrá reintegro de los pagos realizados por matrícula. Debe analizar muy bien las cátedras a inscribir antes de realizar el pago. Adicionalmente, el estudiante una vez inscrito deberá cumplir con todos los pagos asociados al período independientemente de si decide retirarse.
- Al momento de la inscripción, los estudiantes nuevos cancelarán un derecho de inscripción equivalente a 10 UC

al valor de la UC vigente.

Pagos en los programas de gestión abierta:

- El conjunto de criterios asociados al precio, modalidades y medios de pago aplican igualmente a los programas en esta modalidad.
- Considerando que cada estudiante puede inscribirse académicamente en una fecha diferente, respetando los lapsos establecidos para ello, es importante considerar los siguientes criterios específicos:
 - Los estudiantes deberán efectuar la inscripción administrativa dentro de los 5 días hábiles continuos siguientes a la inscripción académica. Luego de este lapso su inscripción quedará eliminada y deberá cumplir con el procedimiento de reactivación de la inscripción frente a la Secretaría de la institución. Mientras dure la eliminación de inscripción el estudiante no podrá tener acceso al aula virtual. De no cumplir con la inscripción administrativa en la segunda oportunidad quedará eliminado del sistema de manera definitiva, hasta la programación de un nuevo período académico.
 - Los estudiantes que cancelan en la modalidad de pago mensual deberán cancelar cada cuota en un lapso máximo de un mes más 5 días hábiles de la fecha en la que materializaron su inscripción administrativa, siempre que la hubieran hecho en los lapsos establecidos. Esto aplica para cada asignatura en el caso en que hayan sido inscritas en fechas distintas. El incumplimiento de los momentos de pago dará lugar al levantamiento de un hold o retención automática que impedirá el acceso del estudiante al aula virtual. La cancelación de la deuda implicará el levantamiento automático del hold. Si bien el estudiante podrá continuar con sus deberes académicos una vez levantada la restricción (sin pérdida de evaluaciones), habrá consumido parte del tiempo establecido (sin posibilidad de recuperación) como lapso máximo para el cumplimiento del curso desde el momento de su inscripción.